

# A la Ley de Farmacias le espera el Constitucional

Ha sido un desencuentro anunciado. Farmacéuticos y Gobierno Regional no han hallado un medicamento que cure la herida que ha producido el Proyecto de Ley de Farmacias, más concretamente el artículo de transmisión de la titularidad. Los primeros dicen que es inconstitucional; los segundos, que se han acabado los privilegios de los farmacéuticos. En el centro, los licenciados en paro que la aplauden. A la derecha el PP, que también la califica de inconstitucional; a la izquierda, el PSOE, que dice que hay que acercar el servicio al ciudadano. Y detrás, la posibilidad de que el Gobierno de la Nación la recurra como en el caso de Extremadura.



## Miguel Nieto

Cuando la **Ley de Farmacias de Castilla-La Mancha** sea aprobada por el Parlamento Regional, tendrá que sortear, probablemente, nuevas barreras. Una de ellas, la solicitud de inconstitucionalidad que ya han avanzado los farmacéuticos regionales, y otra, la que posiblemente ejecute el Gobierno de la Nación siguiendo el ejemplo de **Extremadura**. En aquel caso, la sintonía entre el Colegio Nacio-

nal de Farmacéuticos y el ministro de Sanidad, **Romay Becaría**, ha posibilitado que el recurso de inconstitucionalidad sea un hecho. **La Voz de Albacete** ha tenido acceso a documentos en los que se testifican los pasos previos que se han dado para llegar a solicitar su inconstitucionalidad. Es el caso de la carta que el asesor jurídico de los empresarios farmacéuticos, el catedrático de Derecho **García de Enterría**, ha dirigido al ministro de Sanidad, y que ha puesto en alar-

El asesor de los farmacéuticos escribe al ministro

Le pide que recurra la Ley de Extremadura